

2016 17 01 06 D 0471

000000090142

PODER ESPECIAL

000000090142



000000090142

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público la compañía **ZACULEU SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo el número de registro o ficha setecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve y legalmente representada por el señor **HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN**, quien otorga en favor del señor Esteban Riofrio Correa, con documento de identificación Nro. uno siete cero seis cinco cinco cero nueve dos seis (1706550926) y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere para que a nombre y representación de la compañía **ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA**:

- A) Actué en calidad de Apoderado Especial de **ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- B) Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA**
- C) Emita anualmente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de **ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Dado en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los trece días del mes de noviembre de 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Harald", written over a horizontal line.

Representante Legal

ZACULEU S.A.

GUATEMALA, C.A.

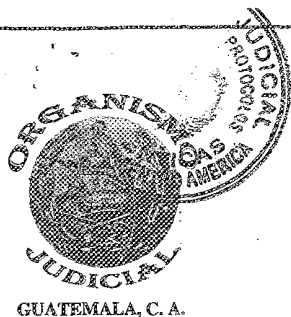


En la ciudad de Guatemala, el trece de noviembre de dos mil quince, Yo, **Alejandra Magdalena Sánchez Secaída**, como Notaria, Doy Fe: Que la firma que aparece en el anverso de la presente es AUTÉNTICA por haber sido puesta en mi presencia por el señor **HARALD VELHELM ANDRES JENSEN BOTRAN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número mil seiscientos treinta y cuatro, cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve, cero ciento uno (1634 53829 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas. El signatario firma nuevamente la presente legalización junto con la Notaria que autoriza.

ANTE MÍ,

Licda. **Alejandra Sánchez Secaída**
ABOGADA Y NOTARIA





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**



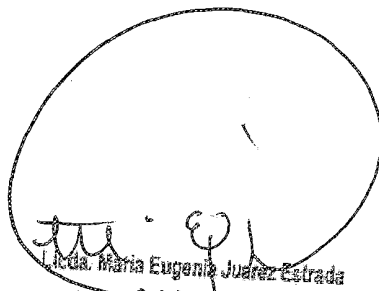
LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ALEJANDRA MAGDALENA SANCHEZ SECAIDA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno de Folio once mil novecientos veinticinco del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1948532

Guatemala, dos de diciembre de dos mil quince.




Licda. María Eugenia Juárez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

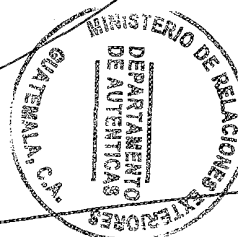
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

jueves, 03 de diciembre de 2015

Licenciado Giovanni de Paz Acavedo
Jefe del Departamento de Auténticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Quien suscribe, TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

GUATEMALA, 18 de Diciembre del
2015

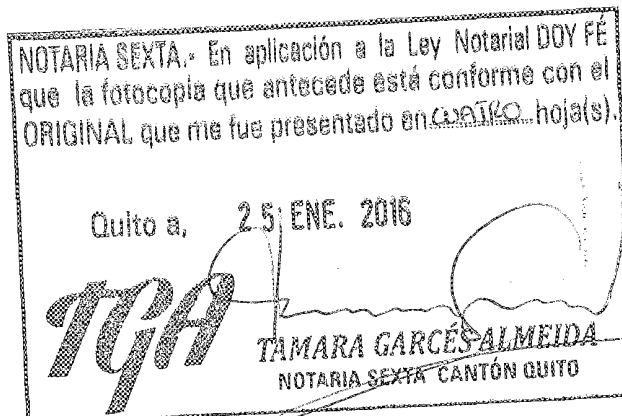

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<19>> <<GUATEMALA>> <<GUS30-10027, Y-
1206736>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
 ESCUDERO
 FECHA: 2015.10.02 11:48:47 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 337973
Ana Felicia Medina



151-3

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

433166/2015 (0) DE FECHA 02/10/2015

QUE LA SOCIEDAD

ZACULEU, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 786649 (S) DESDE EL JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EMMA NUÑEZ

SUSCRIPTOR: JUAN DIAZ

DIRECTOR: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

DIRECTOR: HUGO ROBERTO NUFIO VELA

DIRECTOR: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES

DIRECTOR: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

PRESIDENTE: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

VICEPRESIDENTE: HUGO ROBERTO NUFIO VELA

VOCAL: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, HERRERA & ASOCIADOS

SECRETARIO: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

DIRECTOR / TESORERO: HEUDI ROVERSI DEL CID CHIGUICHON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO EJERCERA TAL FUNCION

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO

ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES AMERICANOS CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN SEGUN DOCUMENTO 2336889 FICHA 786649 D. LA SECCION DE PERSONAS DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2013.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 02 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:48 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400587165

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



Identificador Electrónico: A6ECBA2C-9036-49A9-BC64-561A71112E57

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: Ana F. Medina Escudero
3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE DE LA SECCIÓN
DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS MERCANTILES
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/10/2015
7. Por el DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número B J-CH / # Rec.: 628317
9. Sello/timbre:
10. Firma del funcionario

Mgter. Marta U. de Gibson
Sub Jefa del Departamento de Autenticación
y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

